

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

CONSTANCIA

Armero Guayabal, Tolima, veintidós de febrero de dos mil veintiuno. Al despacho del señor Juez, informándole que en la fecha se dio cumplimiento en la forma y en los términos dispuestos en el despacho comisorio No. 003. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes. Pasa a Despacho.

Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintidós de febrero de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que éste despacho cumplió con la comisión impartida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Lérida, Tolima, se dispone:

Él envió a la oficina de origen de la comisión antedicha; la cual fue debidamente diligenciada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ